

## **ACLARACION**

En relación con el comunicado anónimo que circula por diferentes redes sociales, esta MUTUCAR se permite aclarar a sus asegurados lo siguiente:

1. NO es efectivo que el seguro de vida, obligatorio para los integrantes activos de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile; y, voluntario para los pasivos, vaya a ser suspendido a partir del mes de octubre del presente año.
2. La Comisión para el Mercado Financiero, efectivamente ha aplicado determinadas medidas de restricción para la contratación de nuevos seguros y el otorgamiento de préstamos, pero estas NO afectan las coberturas asociadas al seguro de vida obligatorio estipulado en el Decreto Ley N° 1.092.
3. Esta Corporación NO ha emitido ningún documento oficial para referirse sobre esta situación, por no ajustarse a las restricciones vigentes.
4. La Mutucar, independiente a las suspensiones parciales que le afectan NO tiene problemas financieros y posee las reservas económicas suficientes para cumplir con las coberturas asociadas a los seguros vigentes.
5. Se recomienda a nuestros asegurados evaluar adecuadamente el retiro de los montos asociados al rescate del seguro de vida obligatorio, pues se produce una diferencia significativa entre el valor de la indemnización por fallecimiento y el monto del rescate anticipado. Además, una vez efectuado el retiro del seguro de vida, el asegurado(a) pierde su condición de tal y por ende el acceso a la contratación de otros seguros, prestaciones económicas y beneficios otorgados por esta Corporación.
6. Mutucar continúa comprometida con nuestros asegurados y sus familias, buscando transformarse en el principal apoyo frente a la protección de riesgos y desarrollo de sus proyectos familiares, garantizándoles eficaces coberturas, oportunos beneficios y el mejor servicio, para contribuir a mejorar su calidad de vida.
7. Finalmente, reforzando la información que en forma permanente se actualiza en nuestra página WEB, nos ponemos a su disposición, para que ante cualquier consulta sobre este tema en particular o aquel de su interés respecto al tema de seguros, pueda efectuarlo directamente a los correos [seguros@mutucar.cl](mailto:seguros@mutucar.cl), [contacto@mutucar.cl](mailto:contacto@mutucar.cl), o bien, celulares 957512306, 946862992, 978124308 y 976298235.

  
ERIC GAJARDO VISTOSO  
Departamento de Seguros

===== 10.09.2020 =====